

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/4100-0003]
[10L/5300-0214] [10L/5300-0215] [10L/5300-0216] [10L/5300-0217] [10L/5300-0218] [10L/5300-0219]
[10L/5300-0222] [10L/5300-0223] [10L/5300-0224] [10L/5300-0225] [10L/5300-0226] [10L/5300-0227]
[10L/5300-0228] [10L/5300-0229] [10L/5300-0239] [10L/5300-0243] [10L/5300-0244] [10L/5300-0245]
[10L/5300-0246] [10L/5300-0247] [10L/5300-0248] [10L/5300-0249] [10L/5300-0250] [10L/5300-0251]
[10L/5300-0252] [10L/5300-0253] [10L/5300-0255] [10L/5300-0256] [10L/5300-0257] [10L/5300-0258]
[10L/5300-0259] [10L/5300-0260] [10L/5300-0261] [10L/5300-0262] [10L/5300-0263] [10L/5300-0271]
[10L/5300-0272] [10L/5300-0273] [10L/5300-0274] [10L/5300-0275] [10L/5300-0276] [10L/5300-0277]
[10L/5300-0278] [10L/5300-0279] [10L/5300-0280]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0271]

INCLUSIÓN DE MÁS MUNICIPIOS EN EL CATÁLOGO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA HOMOLOGADA (SISTHO), PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"En primer lugar, la solicitud de inclusión de un destino/recurso turístico, no municipio, en el catálogo SISTHO se formula desde la Secretaría de Estado con competencias en materia de Turismo a la Secretaría de Estado con competencias en materia de fomento y se aprueba, en su caso, en la Comisión de Seguimiento correspondiente formada a tal efecto por ambas Secretarías.

Con fecha 17 de septiembre de 2018 se recibió carta de la Secretaría de Estado de Turismo en la que se comunicaba lo siguiente:

"En la última revisión de la "Comisión Sectorial de Turismo", de fecha 17 de julio, algunas Comunidades Autónomas solicitaron la revisión y apertura del cupo de señales SISTHO. Por ello teniendo en cuenta esta petición se solicita el envío de nuevas propuestas de recursos/destinos SISTHO, para poder analizar y estudiar la revisión de los cupos y su posible ampliación puntual.

Las propuestas deberán incluir una Memoria Técnica por cada recurso/destino, con especial énfasis en su interés turístico, así como incluir la ficha que se adjunta con los criterios aprobados en la mesa de directores de 21 de noviembre de 2013."

A los efectos oportunos se comunicó que los destinos/recursos susceptibles de cupo SISTHO de la Comunidad Autónoma de Cantabria eran los siguientes:

Cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad:

Cueva de El Pendo, localidad de Escobedo, municipio de Camargo.

Cueva de La Garma, localidad de Omoño, municipio de Ribamontán al Monte.

Camino de Santiago y Camino Lebaniego declarados ambos Patrimonio de la Humanidad.

Peticiones realizadas por entidades locales (se adjunta el dossier de cada entidad con la valoración propuesta por el municipio):

Conjunto Histórico del Ayuntamiento de Liérganes, con la distinción de "Uno de los Pueblos más Bonitos de España."

Conjunto Histórico de Bárcena Mayor, municipio de Los Tojos.

Ayuntamiento de Noja.

En enero de 2019 se amplía el catálogo SISTHO con cuatro nuevos destinos:

Cueva El Pendo.

Liérganes.

Bárcena Mayor.

Liérganes.

A fecha de hoy, queda pendiente el Camino de Santiago y Camino Lebaniego y la Cueva de La Garma. "